

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0013481

Al 31 de Marzo de 1995

Expediente No.

26154

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990701571001

RAZON SOCIAL

IMPORTADORA DE REDES Y ARTICULOS MARINOS IMRAMAR CIA. LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CORNEJO GARCES	ECUATORIANA	0907171243		500	500.000
2	CARLOS PATRICIO	ECUATORIANA	0907426811		500	500.000
3	CORNEJO GARCES	ECUATORIANA	0908361405		500	500.000
4	MARTHA CECILIA	ECUATORIANA	0912243144		500	500.000
5	CORNEJO GARCES	ECUATORIANA				
6	BETTY ALEXANDRA	ECUATORIANA				
7	CORNEJO GARCES	ECUATORIANA				
8	IVAN FRANCISCO	ECUATORIANA				
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

certifico que la información es correcta

IMRAMAR CIA. LTDA.

P R E S I D E N T E

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 4 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas "Acciones" y "Valores"; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 210 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL